

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

82 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MISECAM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se procede a la publicación de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo; al considerarse definitivamente aprobado el presupuesto general, bases de ejecución y anexos de esta Corporación para el año 2025, todo ello al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública tras la aprobación inicial por la Mancomunidad en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025.

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2025

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.201,00.-€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.726.568,54.-€
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	59.000,00.-€
TOTAL INGRESOS	3.861.769,54.-€

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1. Gastos de personal	2.233.665,55.-€
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.246.985,15.-€
Capítulo 3. Gastos Financieros	4.340,00.-€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	359.478,84.-€
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6. Inversiones reales	17.300,00.-€
TOTAL GASTOS	3.861.769,54 €

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE APRUEBA JUNTO CON EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN	NIVEL	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO DE IDÉNTICA CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA
Secretario – Interventor -Tesorero	A1	30	1	
Arquitecto	A1	26	5	5 Vacantes

B) PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTO DE TRABAJO DE IGUAL CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA
Presidencia	Presidente	1	
Administración	Oficial Administrativo	1	
	Empleo y Desarrollo Local	1	
	Auxiliar Administrativo	1	
Recogida de residuos	Conductor Orgánica (B. Resto)	3	
	Conductor Biorresiduos (Bolsa Marrón)	1	1 Vacante
	Conductor Selectiva Envases	1	
	Peón Orgánica (Bolsa Resto)	6	5 Vacantes
	Peón Selectiva Envases	1	
	Peón Biorresiduos (Bolsa Marrón)	1	1 Vacante
Multiusos, Cartón, Vidrio y Refuerzo	Conductor	3	1 Vacante
	Peón	1	
Servicios Sociales	Auxiliar Administrativo	3	
	Coordinadora	1	
	Trabajador@ Social	8	1 Vacante
	Educador@	2	2 vacantes
	Psicóloga	1	

C) PERSONAL EVENTUAL

SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTO DE TRABAJO DE IGUAL CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA
Presidencia	Gerente	1	

D) PERSONAL TEMPORAL

SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTO DE TRABAJO DE IGUAL CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA
Urbanismo	Auxiliar Administrativo	1	1 Temporal vinculado a subvención
Recogida de residuos	Conductor Responsable de Flota	1	1 Vacante
Servicios Sociales	Director@	1	1 Temporal vinculado a subvención
	Educador@	1	1 Vacantes vinculado a subvención
	Trabajador@ Social	2	2 Vacantes vinculado a subvención
	Psicólog@ Prevención Suicidio	1	1 Temporal vinculado a subvención

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villarejo de Salvanes, a 9 de julio de 2025.—El presidente, Mario Terrón Fuente.

(03/11.489/25)

